ATHA-DAH-PAVE-020-027-05

Cuenta dello q.e yo Juan de Urrutia, mro Cantero y Albañil y Vno de esta Ciudad de Vitoria, he trabajado, en consecuencia de la obligacion q.e confiesso tengo de Juntar delano p.do del 832 con Mage con d.n Mig.l Josef de Velasco y Alvarez, y he anticipado en la casa q.e por su orden y cuenta se ha construido en esta Dha Ciudad con destino p.a Alhondiga, segun resulta y consta de la certificacion de medicon, y graduacion, que con fha 29 del corr.te p.mo pdo tiene dispuesta y entregada al Dho d.n Velasco el Arquitecto d.n Josef Ant.o de Goyaz.ola.

Por 49 Estados y 40 pies superficiales de Tavique de media asta a 37	1	843	7
Por 44 Dhos y 39 Dhos - - idem de Tavique de asta entera a 72 r.s	3	226	10
Por 30 Dhos y 37 Dhos - idem de Tavique de Tambor macizados por ambos lados a 45 r.s	1	383	33
Por 89 Dhos y 32 Dhos - idem de Tavique de Tambor macizados por un solo lado a 43 r.s	2	565	2
Por 248 Dhos y ------ idem de Tavique de Tambor sin macizos a 41 r.s	10	168	,,,
Por 10 Dhos ------ idem de Tavique sencillo macizados por un lado a 28 r.s		280	,,,
Por 105 Dhos y 13 Dhos - idem de Dhos - - idem sin macizos a 26 r.s	2	736	30
Por 483 Dhos y 18 Dhos - idem de Cielos rasos sin macizos a 21 r.s cada vno	10	150	24
Por 315 Dhos y 12 Dhos - - idem de Tarreos macizados en las paredes medianeras a 6 r.s	2	521	33
Por 27 Dhos y 17 Dhos - - - idem - - d - - sin macizos en el Desvan a 5		136	25
Por 121 Dhos y 17 Dhos - - - idem - de Embaldosado a 23 r.s	2	790	3
Por 151 Pies lineales de Basada de Alcandrices en corrunes a 11 r.s	1	661	,,,
Por la Compostura de Chimeneas con sus correspondientes cañones y fogares de piedra p.a servicio comun a 270 r.s	1	080	,,,
		920	,,,
Por 4 Idem - - idem - - - idem - - idem p.a idem p.a cocinillas a 230 r.s			
15 Por un Cañon construido en el pisso pral, p.a Chimenea y q.e resulta ciego		175	
16 Por 3 piedras vertientes con sus correspondientes macizos a 40		120	
17 Por 10 Estados y 33 pies superficiales de Tavique sencillo sin Jarreas en el Desvan a 20 r.s vn cada estado		213	16
18 Por la manufactura y asiento de 159 2/3 varas de Piedra de Sillería practicadas en el Zaguan y patio interior a 3 r.s vn vara		318	3
19 Por los materiales empleados y construccion de la media Mancheja del Arcaeno, con inclusion de Esquinazos, Jambas y Pechinas	1	354	
20 Por el medeno puerto en el Zaguan con inclusion de su piedra Silleria y la del Respaldo		080	,,,
21 Por un pequeño Horno de Embocinado egecutado sobre el rio y enfrente de la fachada pral de la casa: Por el Encanado de [illegible] p.a servicio de la casa de los monges: Por el empedrado en rampla enfrente de la fachada pral del dho edificio: Por el revoque de la pared del patio divisoria de la casa y huerta de d.n Gerónimo sobre el Zanate, con una cuarenta de Teja: por dos y quarto cantos de cal empleados y por empleados en el planeado restante de dho Edificio: por el humo de pez empleado p.a hacer mezcla p.a el revoque exterior del mismo Edificio: por cincuenta pies de madera Vieja cuantia: y de			

ATHA

Suma anterior ... 1 16 30

mas q.e resulta en los apuntes

22 Por 9 Estados de pared existente en las Cotenas de los Inocentes

alli pronta vasa a 20 rs vn cada una ... 1 1 30

Las partidas q.e comprende la cuenta q.e antecede en suma importan ... 30

~~importan~~ Rs. mrs. vn. salvo Error ú omision, ~~Cuia cantidad~~

~~cantidad He recivido~~ en efectivo Dinero del Sr Dn ~~Jose~~ Josef Velarde y Alvarez ~~para q.e conste lo firmo en esta Ciudad de Vtoria~~

~~en~~ a ... de ... de 1833.

Segun dho justo de Vn restaran la Cta precedente a favor de ... 1 16 30

Las partidas q.e comprende la cuenta q.e antecede en suma importa la cantidad de Rs. mrs. vn. salvo Error ú omision, la cual He recivido de Dho Sr Dn Man.l Josef Velarde y Alvarez mi vecino

En 17 de Octubre de 1832 la cantidad de Ocho mil rs vn en efectivo Dinero ... 8 0 0 0

En 31 de Enero de 1833 la cantidad de tres mil ciento noventa rs vn d.o ... 3 1 9 0

En 1o de Febrero de 1833 la cantidad de seis mil rs vn d.o ... 6 0 0 0

En 24 de Abril de 1833 la cantidad de Dos mil rs vn d.o ... 2 0 0 0

En 1o de Mayo de 1833 la cantidad de Quatro cientos rs vn d.o ... 0 4 0 0

En dho ... dho en la cantidad de ... rs vn en dos libramientos librados

este dia por dho Sr Dn Man.l Josef Velarde y Alvarez uno propio cargo y ano

favor; el uno de ... rs vn en efectivo p.r su pago en el dia de ... del año p.mo de 1834 y el

otro de ... rs mrs vn en efectivo Din.o en pago en el dia de ... del año pendiente de 1835

Ygleina q.e conste lo firmo en esta Hacienda Ciudad de Vtoria

a ... dias del mes de ... del año de mil ocho cientos treinta y tres.

Lucas de Llanuza Cavallero de Hermosa Alcalde primero Constitucional de esta Ciudad de Vitoria Capital de Alava

Certifico: Que en los libros de Cargo y data de Propios y arbitrios de esta Ciudad que obran en mi poder existe una partida del tenor siguiente = Vn Cargo de Quatrocientos reales vellon importe de un descuento que se hizo en el Arrendamiento de la Casa Posada de la Blanca propia de esta Ciudad

Censo de 50 duc.s de principal y dos duc.s de renta al año otorgo D.n Matheas de Loz.a de Elorraga y sumug.r Ves.no de la V.a del Burgo ante Dn.l Ant.o de Maturana en treinta de Diziembre de 1700 a.s Primer plazo 30 de Dic.e de 1701.-

A medio Sep.e de 1703. dio Matheas treinta reales â quenta de los reditos deste censo y fueron en especie de dos f.s de haba â nueve R.s m.l los f.s y f.a media de arbejas negras â siete R.s y medio y son los precios q al pres.e tienen dhos granos ____ 30

En 3 de Sep.e de 1703 dio Matheas beinte R.s â quenta de los reditos q fueron en una fanega de arbejas negras a 8 R.s fanega y m.d de mijo a ocho R.s la fanega son ____ ____ ____ 20

Ajustadas las quentas de los reditos deste Censo hasta el plazo de Año de 1703 se alcanse esta tanbien de Año de 1703 como manda la pregmatica de Su Mag.d importan (rentos y tuntas y nuebes) 139 / sera delante Libre a pagar ducado y m.o

En 28 de Oct.e de dho Año dio a buena q.ta 2 fan.s de haba a 9 R.s ____ 18

mas fanega y m.d de mijo a 9 R.s ____ ____ ____ 10 ½

mas fanega y m.d de alolva a 9 R.s ____ ____ ____ 10 ½

Final q.e debe formarse de adjunta Cuenta de Ynvertanza

Las partidas q.e comprende la cuenta q.e antecede en punto importan Cuarenta y Cinco mil Setecientos cuarenta y seis
22 pesos y Cinco mrs Vn., de los cuales (segun resulta de la expresada contrata de 19 de Junio del año ultimo) la 3.a parte ascendente a 15248 Rs. 24 mrs Vn. se me habian de satisfacer en efectivo Dinero interin la egecucion y final de las obras en ella especificadas y los restantes 30497 Rs. 16 mrs Vn. en dos pagares, de a igual cantidad, p.a satisfacerme los en efectivo Dinero el uno del plazo de un año y el otro de dos años de la fecha fija de concluidas las sobredhas obras de Albañileria y hecha su entrega

Cuenta de lo q.e yo Justo de Ynvertanza, mro Cantero y Vec.no de esta Ciudad, ~~de Utrera~~ en consecuencia de la obligacion q.e confiesso tener del año p.mo p.do de 1832 con mrgd con D.n Man.l Josef de Velasco y Alvarez he hecho derribar en el patio de la Casa q.e en esta Ciudad y con destino p.a lo a.e se ha de poner su cuenta, segun resulta y consta de la certificacion q.e con fecha 29 de Abril ~~ultimo~~ despues fue entregó al Dho S.r Velasco y Alvarez el Arquitecto D.n Josef Arroyo del Ganayzeval

Por 167 Estados Superficiales de Empedrado a 30 Rs. Vn. cada uno en q.e estamos combenidos y apagar en Din.o efectivo de contado imp.te ocho mil Trescientos Cincuenta Rs. Vn. ..... 8 " 350 " "

Resultado de lo ynsinuado precedentemente

Por lo q.e con arreglo a contrata se me debe satisfacer, durante la obra de Albañileria y su conclusion, del montamiento de 45746 Rs. 5 mrs Vn. su tercera parte ascendente a ..... 15 " 248 " 24

Por lo q.e con arreglo a contrata se me debe satisfacer de la conclusion del Empedrado del patio su montamiento de ..... 8 " 350 " " "

Para satisfacerme de la conclusion de dhas 23 " 598 " 24

Por lo q.e con arreglo dhas dos contratas se me deben satisfacer en dos libramientos apagar en dos años ..... 30 " 497 " 16

Ymporte total 54 " 096 " " 5

Año de 1832 — Cuio Pago del Dho importe total Hereinvdo. del expresado D.n Man.l Josef de Velasco y Alvarez en la conformidad rog.te

Octubre 17 — como consta de Recivo provisional, Ocho mil Rs. Vn. ..... 8 " 000 " " "

1833

Enero — 13 — como consta de Recivo provisional, tres mil ciento noventa Rs. Vn. ..... 3 " 190 " " "

Febrero — 10 — como consta de Recivo provisional, Seis mil Rs. Vn. ..... 6 " 000 " " "

Abril — 24 — como consta de Recivo provisional, Dos mil Rs. Vn. ..... 2 " 000 " " "

Mayo — 1.o — como consta de Recivo provisional, cuatro cientos Rs. Vn. ..... " 400 " " "

Junio — 5 — como consta de Recivo provisional, cuatrocientos cuarenta Rs. Vn. ..... " 440 " " "

Julio — 12 — como consta de Recivo provisional, Dos mil cuatrocientos Rs. Vn. ..... 2 " 400 " " "

22 " 430 " " "

Abonce de lo q.e di q.e en megan d Justo Olmes
tarán en Dr.o efectivo

La cuenta de la Alcaldía importan rr. vn. . . . 45746 " 5

segun contrata durante la obra y asu final sele
habrán de enmegar en Dinero la 3.a te p.e q.e son. 15248 " 24

Por el Empedrado del patio apagar de contado asu final
o conclusion segun resulta de su montamiento 8350 "

23598 " 24

tiene Recividos - - - - - - - - - - - - 20030 "

seleverstan en efectivo 03568 " 23

En dos pagares . . . 30507 " 16

del montamiento de la cuenta del Alcalde Justo de Ornestanza con
las partidas comprensas en la Declaracion de Medicion dada por el Dn
Dn Josef Antº de Gandyzabal.

1ª	1	843	7	Suma anterior			
2ª	3	226	10	17ª		213	26
3ª	1	383	33	18ª		518	30
4ª	2	565	2	19ª	1	354	
5ª	10	168		20ª		080	
6ª		280		21ª	1	640	
7ª	2	736	30	22ª		180	
8ª	10	150	24	23ª			
9ª	2	521	33				
10ª		136	25				
11ª	2	790	33				
12ª	1	661					
13ª	1	080		1ª Suma	41	759	27
14ª		920		2ª Suma	3	986	12
15ª		175		Total	45	746	
16ª		120					